I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº23.-

CASTRO, 06 de Enero de 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. Nº017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito entre esta I. Municipalidad y don José Segundo Haeger Vera, RUT. Nº correspondiente a arriendo de inmueble para uso habitacional ubicado en calle de la ciudad de Castro, para ser utilizado por la funcionaria de este Municipio Sra. Cynthia Gallardo Arancibia, a contar del 01 de Enero de 2023 y su vigencia será hasta el día 31 de Diciembre 2023. El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.-